



ESCRITURA No. 6399

XP

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

**OTORGADA POR: CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR y
CORPORACION DEL ATLÁNTICO S.A. CORPATLANTIC.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

*En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, ante mí, Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública: el Licenciado **CÉSAR VICENTE AYALA**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de representante Legal de las compañías **CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR y CORPORACION DEL ATLÁNTICO S.A. CORPATLANTIC**, conforme consta de los nombramientos que se acompañan. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad y capaz ante la Ley, de estado civil casado, Empleado Privado y está domiciliado en la ciudad de Cuenca a quien de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del*

una

presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **“Señor Notario:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la fusión por absorción de las compañías **CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR y CORPORACION DEL ATLÁNTICO S.A. CORPATLANTIC**, disolución anticipada de la primera, otorgada al tenor de las siguientes estipulaciones: **Primera:**

Comparecientes.- Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública: el Licenciado **CÉSAR VICENTE AYALA**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de representante Legal de las compañías **CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR y CORPORACION DEL ATLÁNTICO S.A. CORPATLANTIC**, conforme consta de los nombramientos que se acompañan. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad y capaz ante la Ley, de estado civil casado, Empleado Privado y está domiciliado en la ciudad de Cuenca. **Segunda:**

Antecedentes.- 1. **CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC**, se constituye mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el cuatro de diciembre de mil novecientos

noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número cuarenta en fecha siete de enero de mil novecientos noventa y uno. **2.** Posteriormente, en fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía, cambio su domicilio de Guayaquil a Cuenca y reformó sus estatutos sociales, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete bajo el número doscientos cuarenta y nueve. **3.** CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, en fecha veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el número quinientos cuarenta y cuatro, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y uno. **4.** La escritura de cambio de domicilio de la compañía, a la ciudad de Cuenca, se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y cinco, el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete. **5.** La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la



12

compañía CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC en sesión celebrada el día veinte y seis de diciembre de dos mil seis, conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega a esta Escritura, resolvió: **a)** Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, con la compañía CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC; de manera que ésta en virtud de la fusión absorberá a la Compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, tanto del patrimonio y activos, así como sus pasivos, derechos y obligaciones. **b)** Aprobar el traspaso a CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC; tanto del patrimonio y activos de CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, como de sus pasivos, derechos y obligaciones, por lo que CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC absorberá a la Compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR; **c)** Autorizar al Representante legal de CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC; a realizar cuánto trámite o gestión sea necesario para llevar adelante el proceso de fusión; **6.** Por su parte, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR; en sesión celebrada el veinte y seis de diciembre de dos mil seis, conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega



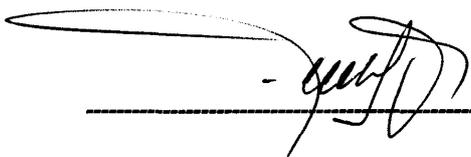
a esta Escritura, resolvió: **a)** disolver anticipadamente la compañía, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías; **b)** aprobar la Fusión por Absorción de la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR; con la compañía CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC; **c)** traspasar a CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC; el patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones; **d)** Otorgar al Representante Legal todas las facultades para llevar a cabo este proceso. **Tercera: Disolución Anticipada.-** De conformidad con lo previsto en la Ley y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de socios, la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR; declara por la interpuesta persona de su Representante Legal que se disuelve anticipadamente, para dar paso a su fusión por absorción con la compañía CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC. **Cuarta: Fusión por Absorción.-** De conformidad con los antecedentes mencionados y con las resoluciones de las respectiva Junta General de accionistas, una vez que la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR; ha declarado su disolución anticipada, esta sociedad y la compañía CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC, por las interpuestas personas de sus representantes, declaran que se fusionan, por lo que CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A.

CORPATLANTIC, absorbe a la Compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR; **Quinta: Transferencia de Patrimonio, Activos y**

Pasivos, Derechos y Obligaciones.- Los patrimonios, activos y pasivos, derechos y obligaciones, de la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR; se transfieren por la fusión por absorción antes convenida, con todas sus limitaciones y en toda su extensión, de conformidad a los mandatos de la Ley, a la compañía CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC. Se anexan los balances y estados financieros de las compañías que se fusionan, así como el balance y estados financieros resultantes, de conformidad con la Ley.

Sexta: Declaraciones. a) Declaramos bajo juramento que nuestras representadas no mantienen contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo Ciento Diez y Ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. b) La inversión de NORENE COMPANY S.A., es extranjera directa, sociedad de nacionalidad panameña. La otra accionista es de nacionalidad ecuatoriana. **Séptima.- Cuantía.**- Es indeterminada. Agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Muy atentamente, Doctor Paúl León Altamirano. Abogado, Matrícula mil cuatrocientos treinta y ocho C.A.A. Hasta aquí la minuta que el contratante aprobándola en todas sus partes la

acepta y la eleva a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, **el Notario**, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **DOY FE.-**



Lic. CÉSAR VICENTE AYALA.

C.I. 170249896-3



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR**

En la ciudad de Cuenca, a 26 de diciembre de dos mil seis, a las once horas, en el local social de la compañía ubicada en el Parque Industrial Machángara, de esta ciudad de Cuenca, con la presencia de la única y universal accionista de la compañía **CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR**, la compañía **CORPORACION DEL ATLÁNTICO S.A. CORPATLANTIC**, representada por el Lcdo. César Vicente Ayala, se instala, al amparo de la norma contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

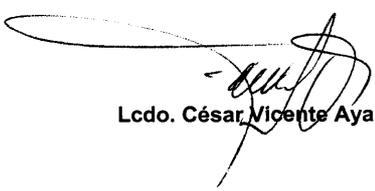
- A) Disolver anticipadamente la compañía, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías;**
- B) Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, con la compañía CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC;**
- C) Traspasar a CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC el patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones;**
- D) Autorización al Representante Legal.**

Preside la Junta el Lcdo. César Vicente Ayala, actúa como Secretario el Dr. Paúl León Altamirano. Aprobado el orden del día se resuelve unánimemente lo siguiente:

Se pasa a tratar el primer punto **a)**, resolviendo los accionistas de manera unánime aprobar la disolución anticipada de la compañía. Acto seguido se pasa a tratar y resolver el siguiente punto **b)** Los accionistas de manera unánime, resuelven aprobar la Fusión por Absorción de la **CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR**, con la compañía **CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC**.

c) Asimismo se aprueba traspasar a la compañía **CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC** el patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones y **d)** autorizar al Representante legal para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión. Por decisión unánime de la Junta, éste traspaso se efectúa a valor presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones por los únicos y universales accionistas. Se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos.


Lcdo. César Vicente Ayala


Dr. Paúl León Altamirano



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC**

CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2006

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de diciembre de 2006, siendo las 10H00 horas, en el local social de la compañía ubicada en el Parque Industrial Machángara, de esta ciudad de Cuenca, con la presencia de los únicos y universales accionistas de la compañía **CORPORACION DEL ATLÁNTICO S.A. CORPATLANTIC**, la compañía **Norene Company S.A.**, representada por el Lcdo. César Vicente Ayala, y la compañía **CORPORACIÓN ESTELAR S.A. CORPOTEL**, representada por el Lcdo. César Vicente Ayala, se instala, al amparo de la norma contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- A) Fusión por Absorción de la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, con la compañía CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC;**
- B) Traspaso del patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones de la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, a la compañía CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC;**
- C) Autorización al Representante Legal.**

Preside la Junta el Lcdo. César Vicente Ayala, actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Paúl León Altamirano. Aprobado el orden del día se resuelve unánimemente lo siguiente:

El Presidente declara instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal y se pasa a tratar el **primer punto** referente a la fusión por absorción de la compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, con la compañía CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC.

Toma la palabra el Lcdo. César Vicente Ayala, quien fundamentado en la conveniencia de simplificar los diferentes procesos comerciales y administrativos existentes en la actualidad entre las mismas, los cuales requerirían menores

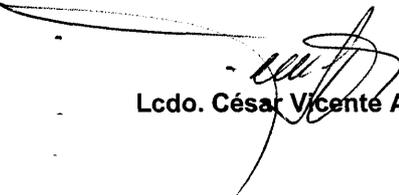


trámites de operarse bajo una sola organización, resuelve aprobar esta fusión por absorción, de manera que, la Compañía CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC absorberá a la Compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR tanto del patrimonio y activos, así como sus pasivos, derechos y obligaciones.

A continuación, en atención al **segundo punto** del orden del día, los accionistas resuelven de manera unánime, aprobar el traspaso a la compañía CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC, tanto del patrimonio y activos de CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR, como de sus pasivos, derechos y obligaciones, por lo que CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC, absorberá a la Compañía CORPORACIÓN ISLA MAR S.A. ISLAMAR. Por decisión unánime de la Junta, éste traspaso se efectúa a valor presente.

Finalmente, la Junta al tratar el **tercer punto**, autoriza por unanimidad al Representante legal para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones por los únicos y universales accionistas. Se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos.



Lcdo. César Vicente Ayala



Dr. Paul León Altamirano



BALANCES AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2006

68

	CORPATLANTIC	ISLAMAR	TRANSFERENCIAS	CORPATLANTIC CONSOLIDADO
ACTIVO				
BANCOS	9,970.00	0.00		9,970.00
CLIENTES	20,695.56	27,858.71		48,554.27
CUENTAS X COBRAR	0.00	770.00		770.00
PRESTAMOP EMPLEADOS	433.34	2,758.65		3,191.99
IMPUESTOS ANTICIPADOS	115.49	200.63		316.12
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	31,214.39	31,587.99		62,802.38
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	0.00		0.00
INVERSIONES PERMANENTES	801.00	0.00	-800.00	1.00
TOTAL OTROS ACTIVOS	801.00	0.00		1.00
TOTAL ACTIVO	32,015.39	31,587.99	-800.00	62,803.38
PASIVO				
CUENTAS X PAGAR	801.00	0.00		801.00
IMPUESTOS RETENIDOS	25.20	61.20		86.40
PASIVO ACUMULADO	20,721.92	29,718.45		50,440.37
TOTAL PASIVO CORRIENTE	21,548.12	29,779.65		51,327.77
TOTAL PASIVO	21,548.12	29,779.65		51,327.77
PATRIMONIO				
CAPITAL	10,000.00	800.00	-800.00	10,000.00
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-50.67	-67.27		-117.94
EJERCICIO CORRIENTE	517.94	1,075.61		1,593.55
TOTAL PATRIMONIO	10,467.27	1,808.34	-800.00	11,475.61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	32,015.39	31,587.99	-800.00	62,803.38

RESULTADOS AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2006

	CORPATLANTIC	ISLAMAR	TRANSFERENCIAS	CORPATLANTIC CONSOLIDADO
VENTAS BRUTAS	147,957.58	165,636.51		313,594.09
COSTO DE VENTAS	147,957.58	165,636.51		313,594.09
UTILIDAD BRUTA	0.00	0.00		0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	882.06	2,474.39		3,356.45
TOTAL GASTOS	882.06	2,474.39		3,356.45
INGRESOS POR SERVICIOS	1,400.00	3,550.00		4,950.00
TOTAL INGRESOS	1,400.00	3,550.00		4,950.00
UTILIDAD ANTES DE IMPTOS Y PARTIC.	<u>517.94</u>	<u>1,075.61</u>		<u>1,593.55</u>

CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC
BALANCE GENERAL

Al 26 de Diciembre del 2006

ACTIVO

BANCOS	9,970.00	
TOTAL DISPONIBLE		9,970.00
CLIENTES	20,695.56	
CUENTAS X COBRAR	0.00	
PRESTAMO EMPLEADOS	433.34	
TOTAL CTAS Y DCTOS X COBRAR		21,128.90
IMPUESTOS ANTICIPADOS	115.49	
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS		115.49
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		31,214.39
INVERSIONES PERMANENTES	801.00	
TOTAL OTROS ACTIVOS		801.00
TOTAL ACTIVO		32,015.39

PASIVO

CUENTAS X PAGAR	801.00	
IMPUESTOS RETENIDOS	25.20	
PASIVO ACUMULADO	20,721.92	
TOTAL PASIVO		21,548.12

PATRIMONIO

CAPITAL	10,000.00	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-50.67	
EJERCICIO CORRIENTE	517.94	
TOTAL PATRIMONIO		10,467.27
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		32,015.39

CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR
BALANCE GENERAL
Al 26 de Diciembre del 2006

ACTIVO

BANCOS	0.00	
TOTAL DISPONIBLE		0.00
CLIENTES	27,858.71	
CUENTAS X COBRAR	770.00	
PRESTAMO EMPLEADOS	2,758.65	
TOTAL CTAS Y DCTOS X COBRAR		31,387.36
IMPUESTOS ANTICIPADOS	200.63	
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS		200.63
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		31,587.99
INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
TOTAL OTROS ACTIVOS		0.00
TOTAL ACTIVO		31,587.99

PASIVO

CUENTAS X PAGAR	0.00	
IMPUESTOS RETENIDOS	61.20	
PASIVO ACUMULADO	29,718.45	
TOTAL PASIVO		29,779.65

PATRIMONIO

CAPITAL	800.00	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-67.27	
EJERCICIO CORRIENTE	1,075.61	
TOTAL PATRIMONIO		1,808.34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		31,587.99

DMC

**CONSOLIDADO PARA FUSION DE LA CIA. CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC
CON CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR
BALANCE GENERAL
Al 26 de Diciembre del 2006**

ACTIVO

BANCOS	9,970.00	
TOTAL DISPONIBLE		9,970.00
CLIENTES	48,554.27	
CUENTAS X COBRAR	770.00	
PRESTAMO EMPLEADOS	3,191.99	
TOTAL CTAS Y DCTOS X COBRAR		52,516.26
IMPUESTOS ANTICIPADOS	316.12	
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS		316.12
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		62,802.38
INVERSIONES PERMANENTES	1.00	
TOTAL OTROS ACTIVOS		1.00
TOTAL ACTIVO		62,803.38

PASIVO

CUENTAS X PAGAR	801.00	
IMPUESTOS RETENIDOS	86.40	
PASIVO ACUMULADO	50,440.37	
TOTAL PASIVO		51,327.77

PATRIMONIO

CAPITAL	10,000.00	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-117.94	
EJERCICIO CORRIENTE	1,593.55	
TOTAL PATRIMONIO		11,475.61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		62,803.38

**CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC
CUADRATURA CON CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR**

CODIGO	CUENTA	VALOR
11201010003	INVERSIONES PERMANENTES	800.00
	TOTAL	800.00

**CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR
CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC**

30101010010	CAPITAL	-800.00
	TOTAL	-800.00
	DIFERENCIA	0.00

Handwritten signature

Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or document identifier.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991116680001
RAZON SOCIAL: CORPORACION ISLA MAR S. A. ISLAMAR
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION ISLA MAR ISLAMAR
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
RÉP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AYALA CESAR VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/02/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 27/02/1991
FEC. INSCRIPCION: 04/06/1991 **FEC. ACTUALIZACION:** 28/10/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE BUSQUEDA, SELECCION, RECOMENDACION Y COLOCACION DE PERSONAL.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: OCTAVIO CHACON Número: S/N Bloque: 1
 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Oficina: 217 Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO DE EXPOSICIONES
 CUENCA Telefono Trabajo: 2809322 Telefono Trabajo: 2809320 Fax: 2809320

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO-AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Fecha y hora: 28/10/2004 03:10:11

Referencia

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991116680001

RAZON SOCIAL: CORPORACION ISLA MAR S. A. ISLAMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MAIRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/02/1991

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION ISLA MAR ISLAMAR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA, SELECCION, RECOMENDACION Y COLOCACION DE PERSONAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: OCTAVIO CHACON Número: S/N Bloque: 1
Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Oficina: 217 Teléfono Trabajo: 2809320 Teléfono Trabajo: 2809320 Fax: 2809320

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 03/04/2001

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION ISLA MAR ISLAMAR

FEC. CIERRE: 25/10/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SELECCION Y CAPACITACION LABORAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: OCTAVIO CHACON Número: S/N Edificio:
PARQUE INDUSTRIAL Fax: 2809320 Teléfono Domicilio: 2809322

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 00000000

Lugar de emisión:

CUENCA

Fecha y hora: 28/10/2004 03:10:01



quince

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991104348001

RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/01/1991

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION DEL ATLANTICO CORPATLANTIC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SELECCION, CAPACITACION E INTERMEDIACION LABORAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: OCTAVIO CHACON Número: 574
Intersección: MANZANA UNO Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Oficina: 217 Teléfono Trabajo: 2809320 Teléfono
Trabajo: 2809322 Fax: 2809320

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 04/04/2001

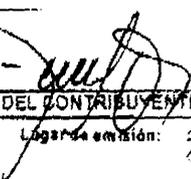
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION DEL ATLANTICO FEC. CIERRE: 29/10/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SELECCION, CAPACITACION E INTERMEDIACION LABORAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: OCTAVIO CHACON Número: 574
Intersección: MANZANA UNO Teléfono Domicilio: 2809320 Teléfono Domicilio: 2809322 Fax: 2809320


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XCE031.0

Lugar de emisión: CUENCA PARQUE INDUSTRIAL
CORNELIO VERA-ALEJO

Fecha y hora: 28/10/2004 09:10:50



diez y seis


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991104348001

RAZON SOCIAL: CORPORACION DEL ATLANTICO S. A. CORPATLANTIC

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION DEL ATLANTICO CORPATLANTIC

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AYALA CESAR VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/1991 FEC. CONSTITUCION: 07/01/1991

FEC. INSCRIPCION: 18/03/1997 FEC. ACTUALIZACION: 28/10/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SELECCION: CAPACITACION E INTERMEDIACION LABORAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: OCTAVIO CHACON Número: 8/N
Institución: MANZANA UNO Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Oficina: 217 Referencia ubicación: JUNTO AL
CENTRO DE EXPOSICIONES CUENCA Telefono Trabajo: 2809320 Telefono Trabajo: 2809322 Fax: 2809320

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO, AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: F003210 Lugar de emisión: CUENCA Y VALLE J. S. S. S. Y
CORNEJO Y VERCAN, S.S.

Fecha y hora: 28/10/2004 09:10:06



Cuenca, 26 de enero de 2005

Licenciado
César Ayala
Ciudad

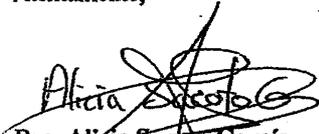
De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN DEL ATLÁNTICO S.A. CORPATLANTIC**, en sesión celebrada en la ciudad de Cuenca, el día de hoy, decidió elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

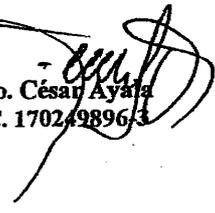
Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto Social de la compañía, que integra la Escritura Pública de Constitución de la misma; autorizada por la Señora Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Melva Rodríguez de Verduga, el día 4 de diciembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número 40 el día 7 de enero de 1991.

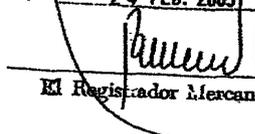
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Dra. Alicia Sacpio García
Presidente de la Compañía

ACEPTO el nombramiento que antecede.
Cuenca, 26 de enero de 2005.


Ldo. César Ayala
C. C. 1702498963

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 261 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 24 FEB. 2005

El Registrador Mercantil


diez y siete


15 de noviembre de 2002



Notario
Vicente Ayala

consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR, reunida en la ciudad de Cuenca, el seis de abril de dos mil dos mil decidió reelegirle a Usted como PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Compañía correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

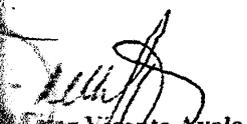
La compañía fue constituida ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cesar Rodríguez de Verduga, el 25 de enero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número 544, el 27 de febrero de 1991.

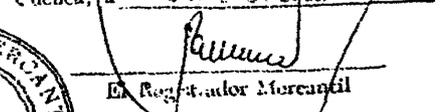
La escritura de cambio de domicilio de la compañía, a la ciudad de Cuenca, se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, en fecha 5 de enero de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 245, el 24 de febrero de 1997.

En consecuencia,


Alicia Sacoto García
C.I. 250888-4
Presidente de la Compañía

En fe del nombramiento que antecede.
15 de noviembre de 2002


Cesar Vicente Ayala
C.I. 1299-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1782 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 03 DIC 2002

El Registrador Mercantil



diez y ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170249892-3

AYALA CESAR VICENTE

IMBABURA/URCUGUI/TUMBABIRO

05 MARZO 1949

001-0145 00289

IMBABURA/IBARRA

SABANALTO




EQUATORIANA***** E133311222

CASADO LAURA LILIAM SALGUERO NIETO

SUPERIOR CONTADOR

BLANCA INES AYALA

06/05/2003

REN 0179982




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2003

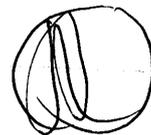
198 - 002 170249892-3

NUMERO CEDULA

Elector AYALA CESAR VICENTE

ASUAY

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA**, que signo
 firmo y sello el mismo día de su celebración

Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 CUENCA



DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública que antecede, he anotado su Aprobación, mediante Resolución número 07-C-DIC-060 de fecha veinte y nueve de enero del dos mil siete de la Superintendencia de Compañías. Cuenca, seis de febrero de dos mil siete.



Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO PUBLICO SEXTO



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. 07- C- DIC- 060, dictado por El Dr. Eduardo Maldonado Seade, Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha 29 de Enero del 2007, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Constitución de la Compañía CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S. A. CORPATLANTIC, celebrada el 04 de Diciembre del 1990, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Melva Rodríguez de Verduga, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.-
Guayaquil, 07 de Febrero del 2007.-

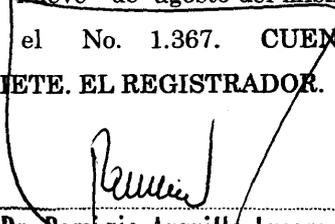
Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



2

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC.060 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y nueve de enero del dos mil siete, bajo el No. 72 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **CORPORACION DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC** a la compañía **CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal d) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 1.367. **CUENCA, NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR.**

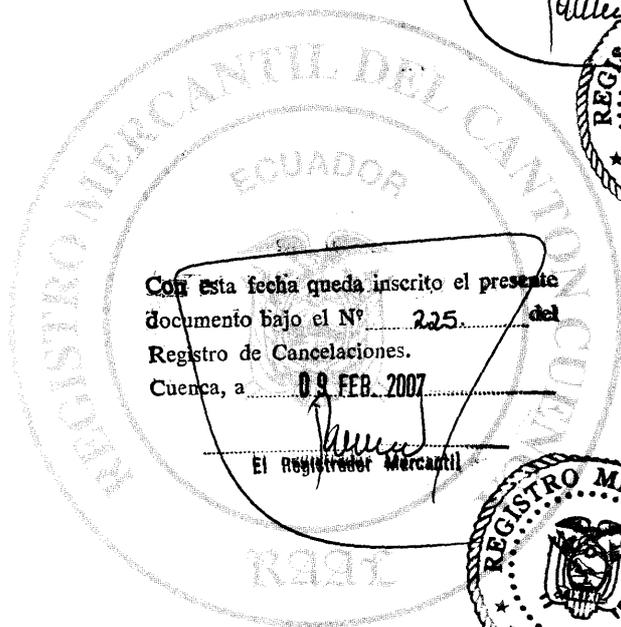

Dr. Romelio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



20-

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON. Siento como tal, que el libro respectivo del **REGISTRO MERCANTIL** se ha tomado nota de la cancelación de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR**. He cumplido con lo dispuesto en el artículo Tercero literal d) de la Resolución No. 07-C-DIC-060 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y nueve de enero del dos mil siete. Cuenca, nueve de febrero del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 225 del Registro de Cancelaciones. Cuenca, a 09 FEB. 2007

El Registrador Mercantil





NUMERO DE REPERTORIO: 9.360
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:33

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Febrero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-C-DIC-060, dictada el 29 de enero del 2007, por el Intendente de Compañía de Cuenca; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **DISOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN** de la compañía **CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR**, y **FUSION POR ABSORCIÓN** que hace la compañía **CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC** de dicha compañía, de fojas 1.290 a 1.318, Registro Industrial número 94. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de la inscripción respectiva. 4.- Se efectuó una anotación de la Fusión por Absorción que hace **CORPORACIÓN DEL ATLANTICO S.A. CORPATLANTIC** de la Compañía **CORPORACION ISLA MAR S.A. ISLAMAR**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 9360
LEGAL: Patricia Murillo, Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA